

Algunos apuntes sobre el regionalismo de Ortega

Juan Bagur Taltavull

ORCID: 0000-0002-0356-7956

Resumen

El artículo sostiene que Ortega fue un autor regionalista y que no lo fue por una simple reacción frente al nacionalismo periférico. Por el contrario, es heredero de la tradición liberal que encarna Gumersindo de Azcárate y defensor de la idea de región como hecho geográfico e histórico indiscutible. Además, se argumenta que la filosofía que desarrolló desde 1914 le llevó a esta conclusión, porque le impulsó a buscar los orígenes de la "circunstancia" española a partir del estudio de sus características objetivas.

Palabras clave

Ortega y Gasset, Nación, Región, Castilla, Geografía, Historia, Azcárate, Menéndez Pidal

Abstract

The article argues that Ortega was a regionalist author and that it was not merely a reaction against peripheral nationalism. On the contrary, he was the successor of the liberal tradition embodied by Azcárate and supporter of the region as an unquestionable geographical and historical fact. Moreover, it argues that the philosophy he developed since 1914, led him to this conclusion, because it prompted him to look for the origins of the Spanish "circumstance" through the study of its objective characteristics.

Keywords

Ortega y Gasset, Nation, Region, Castile, Geography, History, Azcárate, Menéndez Pidal

1. Introducción

De forma general, José Ortega y Gasset es considerado en la historiografía un nacionalista español. Y aunque el nacionalismo es una ideología multiforme, en el contexto de España además este concepto suele identificarse con la apuesta cerrada por un sistema político centralizado y por una interpretación de la génesis nacional que hace de Castilla su motor esencial. La famosa sentencia "Castilla ha hecho a España, y Castilla la ha deshecho"¹ sería en consecuencia la confesión, por parte de Ortega, de su perte-

¹ José ORTEGA Y GASSET, "España invertebrada", en *Obras completas*. Madrid: Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, 2012, III, p. 455. Se cita a Ortega según la última edición de sus *Obras completas*: José ORTEGA Y GASSET, *Obras completas*, 10 volúmenes. Madrid: Taurus/Fundación José Ortega y Gasset, 2004-2010. En adelante, se citará en romanos el volumen y en arábigos las páginas.

Cómo citar este artículo:

Bagur Taltavull, J. (2020). Algunos apuntes sobre el regionalismo de Ortega. *Revista de Estudios Orteguianos*, (41), 81-90.
<https://doi.org/10.63487/reo.166>



Este contenido se publica bajo licencia Creative Commons Reconocimiento - Licencia no comercial - Sin obra derivada. Licencia internacional CCBY-NC-ND 4.0

Revista de
Estudios Orteguianos
Nº 41. 2020
noviembre-abril

nencia a esta cultura política emanada de dos fuentes aparentemente contradictorias: el noventayochismo finisecular, que rindió un gran culto a Castilla, y el sistema de la Restauración, que supuso en lo político un momento fundamental en cuanto a la centralización del Estado².

Esta situación contrasta sin embargo con las propuestas descentralizadoras que hizo Ortega en diversas ocasiones, de manera más notoria en la serie de artículos que en 1930 publicaría como *La redención de las provincias*. Frente a ello se ha argumentado que el filósofo estaría buscando precisamente afianzar su nacionalismo español desactivando la emergencia de los nacionalismos periféricos, y particularmente el de Cataluña. El regionalismo orteguiano, de ser tal, sería por tanto un regionalismo reactivo y negativo, y mostraría durante la II República los límites de su sinceridad ante la discusión del Estatuto catalán y, especialmente, su ceguera ante la pretendida “singularidad catalana”³.

Pero este relato sobre la posición orteguiana ante la idea de región olvida, o desconoce, tres observaciones fundamentales: primero, que la defensa de Castilla como modelo político no implicaba necesariamente la apuesta por un Estado centralizado; segundo, que si Ortega es heredero de una cultura política formada en el último tercio del siglo XIX, es la del institucionismo y no la del canovismo; y tercero, que si bien en Cataluña el regionalismo ha sido más importante, esto no significa que no existieran movimientos similares en otras regiones de España que el filósofo tuvo muy en cuenta en sus reflexiones. Además, hay que añadir un cuarto factor, y es que Ortega, como filósofo, no podía aislar su papel de intelectual de la perspectiva de la que, desde 1914, le dotó la razón vital. Para ver cómo todo esto se tradujo en el desarrollo de un regionalismo muy particular, expondremos tres cosas: los orígenes decimonónicos del planteamiento orteguiano, sus fundamentos teóricos y algunos ejemplos de su influencia en movimientos regionalistas castellanos.

2. La herencia del regionalismo liberal decimonónico

Ortega es heredero del liberalismo krauso-positivista y, más en concreto, de Gumersindo de Azcárate⁴. Compartió militancia con él en el Partido Reformis-

² Así, autores como Xacobe Bastida establecen una línea de continuidad entre el proyecto político de Ortega y el de Cánovas del Castillo. *Vid.*: Xacobe BASTIDA FREIXEDO, “En búsqueda del grail: la teoría de la Nación en Ortega”, *Revista de estudios políticos*, 96 (1997), pp. 43-76, p. 51.

³ Argumentos similares a los que, por cierto, se escuchan hoy en día en torno a la construcción del Estado de las Autonomías de 1978. Precisamente, el ya citado Bastida realizó en *La nación española y el nacionalismo constitucional* (1998) una crítica a la idea de España de la Constitución, señalando que Ortega es una de sus fuentes principales.

⁴ Sobre esta herencia, *vid.*: Juan BAGUR TALTAVULL, “El self-government como conexión entre individuo y nación. El nacionalismo liberal de José Ortega y Gasset”, en Damián Alberto

ta y, a su muerte en 1917, expresó directamente la admiración que le profesaba, reivindicando el patriotismo de su generación –la de 1869– frente a los “restauradores”⁵. Si analizamos sus textos, vemos que postuló ideas muy similares a las de Ortega, tanto en su teoría sobre la nación española, como en su propuesta concreta para reformar el Estado. Azcárate creía que el Estado de la Restauración se basaba en un extraño “liberalismo abstracto e individualista”, cuya consecuencia era el Estado centralizado; frente al que reivindicaba la existencia de “sociedades naturales” anteriores al mismo. La soberanía nacional de España era indiscutible, pero debía sustentarse desde un Estado que integrara las comunidades que lo componían. Entre otras cosas, porque reconocer su existencia a través de la descentralización, comprometiendo a los españoles con la gestión de sus propios intereses, les acercaría a la “rutina de la libertad”⁶.

Esta reflexión de 1877, idéntica a la del Ortega que en *La redención de las provincias* hablaría de comprometer al “español medio” con la dirección de sus asuntos concretos, tenía como contrapartida otra que también veremos en el libro del filósofo madrileño: la defensa de un Estado descentralizado. Azcárate esbozó en 1907 un proyecto de reforma estatal a partir de regiones autónomas, con “Consejos regionales” que tuvieran atribuciones en Hacienda, Enseñanza, Beneficencia y Fomento. Además, y de nuevo sentando un precedente sobre el que volvería Ortega⁷, señalaba que la existencia de regiones con movimientos regionalistas fuertes, opuestos a otros en los que no se encontraban, no era un problema: imponer la autonomía serviría para satisfacer a las “regiones vivas”, y al tiempo, “que despertasen las que estuviesen dormidas”⁸. En definitiva, Azcárate defendió la regeneración de España a partir de una reforma política que era liberal, en tanto que su objetivo último era elevar a los individuos a la condición de ciudadanos haciéndoles partícipes de la vida política. Era regionalista, pero no por cuestiones identitarias, sino porque veía en el Estado un ente abstracto frente al que la región aparecía como una realidad concreta que podía interesar a los individuos. Ortega seguiría la misma lógica y lo haría como consecuencia de su concepción antropológica.

GONZÁLEZ MADRID, Manuel ORTIZ HERAS y Juan Sisinio PÉREZ GARZÓN, *La Historia: lost in translation? Actas del XIII Congreso de la AHC*. Cuenca: Ediciones de la UCLM, 2017, pp. 171-181.

⁵ José ORTEGA Y GASSET, “Don Gumersindo de Azcárate ha muerto”, III, 32-33.

⁶ Gumersindo de AZCÁRATE, *Municipalismo y regionalismo*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local, 1979, p. 7.

⁷ Por ejemplo, en *España invertebrada* (1922), pero también durante sus intervenciones en las Cortes constituyentes de la II República. *Vid.*: José ORTEGA Y GASSET, “España invertebrada”, ob. cit., p. 455; José ORTEGA Y GASSET, “Proyecto de Constitución”, IV, 809-824, 814-816.

⁸ Gumersindo de AZCÁRATE, ob.cit., p. 310.

3. Fundamentos teóricos del regionalismo orteguiano: la circunstancia entre la Geografía y la Historia

La idea de circunstancia es, como se sabe, un elemento esencial de la filosofía orteguiana desde 1914. El “yo soy yo y mi circunstancia y si no la salvo a ella no me salvo yo” tiene consecuencias políticas vinculadas a lo que Pedro Cerezo, y con él otros autores, han llamado “policía de base fenomenológica”⁹. Frente a la etapa idealista y neokantiana que Ortega configuró desde su estancia en Alemania en 1905 y a raíz del “giro fenomenológico” iniciado en 1912, se vinculó a un reformismo que buscaba fundamentar la actividad política en la aceptación de la realidad del ser humano. Frente a lo abstracto, esto es, a las ideologías utópicas, apostaba por lo concreto y específico; o dicho en su vocabulario filosófico-político, lo circunstancial. Por ello no es baladí que rechazara el sistema de la Restauración y su Constitución de 1876, tachándolos de fantasmales y opuestos a la “España real”¹⁰.

Con esta crítica, además de mantener la línea de los argumentos de Azcárate, estaba extrayendo las consecuencias de lo que llamaría razón vital e histórica: la única España posible era la que partía de la aceptación de su circunstancia y no la que se construía desde una abstracción. La circunstancia incluía diversos factores y uno de ellos era el ámbito local o regional como espacio de configuración del individuo o español medio. Aunque sería en *La redención de las provincias* cuando haría de forma más explícita esta exposición, desde los años de la Liga de Educación Política, fundada en 1913, e iniciativas como la revista *España* establecida en 1915 y el diario *El Sol* creado en 1917, sostenía algo parecido. Y lo hizo porque la noción de circunstancia le condujo a la aceptación de la descentralización política, basándose en la idea de que lo concreto del español medio era su región. ¿Por qué lo hizo así? Como consecuencia de otra derivación de la política fenomenológica: el imperativo de conocimiento de la realidad objetiva como requisito para construir una política viable que él desarrolló desde la Geografía y la Historia.

En relación con el primer punto se ha de tener presente la Nueva Geografía impulsada por Juan Dantín Cereceda. Discípulo de Emmanuel de Martonne, y formado en París gracias a una pensión de la Junta para la Ampliación de Estudios, es autor de “Concepto de la región natural en Geografía” (1913) y de “Evolución y concepto actual de la Geografía moderna” (1915). Básicamente, su tesis era la de que toda especie (la humana incluida) “es una forma circuns-

⁹ Pedro CERESO GALÁN, *La voluntad de aventura: aproximamiento crítico al pensamiento de Ortega y Gasset*. Barcelona: Ariel, 1994, p. 62.

¹⁰ De manera más notoria, en el famoso discurso pronunciado el 23 de marzo de 1914. *Vid.*: José ORTEGA Y GASSET, “Vieja y nueva política”, I, 710-737.

tancial en que se concreta la especie viva, como un resultado de la tensión de esfuerzos en su relación con el medio". Aplicando esta tesis a la estructura de España, concluía que la provincia -derivada de la estructura desarrollada por Javier de Burgos en 1833, y base del Estado canovista-, era arbitraria frente a la "región natural" moldeada durante siglos¹¹. En el mismo 1915 Ortega citaba a Dantín en uno de sus primeros textos regionalistas: "De Madrid a Asturias o los dos paisajes". Allí animaba a Castilla, a la que reconocía su papel de unificadora peninsular, a abrirse ante la "España multiforme", animándola a dirigir un movimiento que hiciera a la "vida española" retornar a "una variedad más fuerte y fecunda que la primitiva"¹². El paisaje, por tanto, no es en Ortega únicamente un motivo de reflexión e inspiración al modo noventayochista, sino la huella visual de la interacción entre el hombre español y su medio concreto, la región. En este sentido, durante los años veinte estaría influido por otro geógrafo, experto en este caso en el paisaje navarro: Leoncio Urabayen, quien en su "Geografía humana" definía la región natural como "hecho antropogeográfico"¹³. Ortega decía en una carta a Serapio Huici que este artículo le interesó "sobremanera" porque reflejaba una idea que él ya había proyectado en sus reflexiones sobre el hombre y el medio¹⁴.

En cuanto a la historiografía desarrollada en el primer tercio del siglo XX, por falta de espacio nos referiremos solamente a Ramón Menéndez Pidal, obviando a otros autores como Theodor Mommsen cuya idea de la génesis de Roma a partir de la integración de entidades política previas sería determinante en los dos. Menéndez Pidal aportó a Ortega material historiográfico a la vez que tomaba de él ideas de filosofía política, según podemos ver en una interesante entrevista de 1916 donde habló tanto de historiografía como de política. Con un vocabulario muy orteguiano, y citando a Mommsen, se refería a la nación como un escenario en el que las "clases directoras" o "elementos directores" tenían un papel de "reconstitución nacional". Proyectándolo sobre el pasado, avanzaba ideas clave de *España invertebrada*: definía a los Reyes Católicos como personajes que lograron unir a los españoles en torno a un ideal común, reivindicando que "Castilla ha realizado esta función unificadora y

¹¹ Juan DANTÍN CERECEDA, "Evolución y concepto actual de la Geografía moderna", *Anales de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, 15, (1915), pp. 285-317, p. 290.

¹² José ORTEGA Y GASSET, "De Madrid a Asturias o los dos paisajes", II, 377-391, 384.

¹³ Leoncio URABAYEN, "De Geografía humana. El hombre y el techo", *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 3, (1925), pp. 289-303, p. 302.

¹⁴ Carta de Ortega a Serapio Huici, fechada en Madrid, 11 de mayo de 1926. Fundación Ortega-Marañón, CD-H/58. En esta carta, Ortega también pedía que la Junta para la Ampliación de Estudios financiara la formación de Urabayen, pero otra de 1927 indicaba que no fue posible: carta de Ortega a Leoncio Urabayen, fechada en Madrid, 5 de noviembre de 1927. Fundación Ortega-Marañón, CD-U/42.

fundente". Esto era así porque, al contrario que otros reinos, era "evolutiva e impulsora" y logró sobreponerse frente a la "disgregación" de los otros entes políticos¹⁵.

Tomadas de forma aislada, estas palabras pueden llevar a considerar que Menéndez Pidal era partidario del centralismo político, como consecuencia de su defensa del papel histórico de Castilla. Pero en la entrevista arremete contra el "funesto centralismo artificial" del Estado, defendiendo por el contrario las "diversidades regionales" de la nación. Ésta, escribe, no se sostiene en la "uniformidad", sino en la "unidad de las manifestaciones de vida más ricamente diversas". Por tanto, en el regionalismo lo criticable era el "egoísmo defensivo" pero no su anti-centralismo¹⁶. Esta actitud estaba totalmente enraizada en la tradición política castellana¹⁷, pues como se desprende de estas sentencias transcritas, la unificación desde el modelo de Castilla se basaba en el mantenimiento de la pluralidad previa¹⁸.

4. El regionalismo castellano ante Ortega

Además, Ortega tuvo en mente los movimientos regionalistas castellanos y éstos se inspiraron en él. En 1917 publicó un artículo llamado "Localismo", en el que apostaba por acabar con los "caciques madrileños" a partir de la "afirmación de la vida local". Para hacerlo, apostaba por seguir el modelo de Toledo, Ciudad Real y Logroño, y que los "hombres selectos" de toda España se reunieran en Juntas locales¹⁹. Aunque no hablaba abiertamente de esta-

¹⁵ S.A., "Hablando con Menéndez Pidal", *España*, 6 de enero de 1916.

¹⁶ *Ibidem*.

¹⁷ Menéndez Pidal no fue el único historiador que planteó esta interpretación. Durante las Cortes republicanas de 1931, Claudio Sánchez-Albornoz defendió la autonomía de las regiones desde la identidad histórica de Castilla. Afirmó que su "Monarquía transhumante", en la que las ciudades se encontraban en pie de igualdad, eran el verdadero precedente histórico, frente a la "relativa centralización" que en la práctica habían vivido los reinos de la corona de Aragón. Además, aseguraba que "Ortega encarnaba la voz de Castilla" al defender un Estado de autonomías regionales. *Vid.: Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española (1931-1933)*, 34, 8 de septiembre de 1931. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra, 1933, pp. 801-802.

¹⁸ Tanto Ortega como Menéndez Pidal defendieron la identidad regional catalana, según se ve, por ejemplo, en su apoyo al "Manifiesto de elogio y defensa de la lengua catalana". Redactado por Pedro Sáinz Rodríguez, se envió directamente a Primo de Rivera, cuya idea de España sí era centralista y castellanista. El filósofo recibió el manifiesto de Joan Antón Maragall: Carta de Juan Maragall a Ortega, Barcelona, 23 de abril de 1924. Fundación Ortega-Marañón, C-29/2. Sobre la participación de Ortega en el acercamiento con intelectuales catalanes durante estos años, y su relación en general, *vid.: Andreu NAVARRA, Ortega y Gasset y los catalanes*. Madrid: Fórcola Ediciones, 2019.

¹⁹ José ORTEGA Y GASSET, "Localismo", en III, 30-31.

blecer una administración basada en regiones, con toda seguridad se refería a ello puesto que estaría aludiendo a dos hechos políticos de gran importancia: la propuesta que hizo en 1917 el presidente de la Diputación Provincial de Logroño, Salvador Aragón, de mancomunar a esta provincia con las de Ávila, Burgos, Santander, Segovia y Soria; y al “mancheguismo” de Francisco Rivas Moreno que desde Ciudad Real impulsaría un año después *El Regionalista*²⁰.

Estos movimientos partían de una tradición política propia, aunque tenían en mente el éxito del regionalismo catalán y la Mancomunidad fundada en 1914. Pero a diferencia de los catalanistas, no desarrollaron una acción unitaria, se mostraron ambiguos en su definición del territorio castellano y fueron solapando iniciativas. Entre ellas, en 1918 la Juventud Segoviana lanzó un manifiesto por el “regionalismo de la dignificación política” en el que denunciaban el “liberalismo abstracto” y hablaban de Castilla como la primera víctima de los “siglos de centralismo”. Pero no terminaban ahí las similitudes con Ortega: definían al suyo como un “regionalismo del estudio” porque planteaban que el conocimiento directo de la realidad era la mejor forma de lidiar con las abstracciones políticas. Por ello le mandaron el manifiesto, sosteniendo que “a sus artículos en *El Sol* se debe nuestro despertar”²¹. Sin embargo, el Centro de Estudios derivado de esta iniciativa tuvo poco recorrido. Uno de sus fundadores, Mariano Quintanilla, reconocía en 1919 la existencia de problemas económicos pero también la incapacidad para consensuar una propuesta de estructura política como consecuencia de la falta de homogeneidad en Catilla²². Apostaba por centrar únicamente en el estudio los esfuerzos del grupo, algo que también plantearía Ignacio Carral. Según él, la “vieja política” había causado estragos entre los castellanoleoneses y solamente desde el estudio de sus problemas reales podrían revitalizarlos²³.

Una provincia –para algunos castellana y para otros no– donde el regionalismo era un movimiento incipiente, fue la ya mencionada Asturias. En 1916 Fernando Vela escribía entusiasmado sobre este asunto a su amigo Ortega diciendo que *España* tendría “su primer hijo”, una revista destinada a difundir el

²⁰ Carlos Javier SALGADO FUENTES, *La evolución de la identidad regional en los territorios del antiguo Reino de León (Salamanca, Zamora, León)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca, 2016, pp. 348-351.

²¹ Carta de Juventud Segoviana a Ortega, fechada en Segovia, 28 de noviembre de 1918. Fundación Ortega-Marañón, C-91/11.

²² Mariano QUINTANILLA, “Regionalismo intelectual”, *La Tierra de Segovia*, 11 de julio de 1919.

²³ Ignacio CARRAL, “Regionalismo intelectual”, *La Tierra de Segovia*, 13 de julio de 1919.

sentimiento regional asturiano²⁴. Atisbaba un “regionalismo incipiente” entre sus ciudadanos, pero le preocupaba una politización del movimiento que le restara fortaleza²⁵. La revista *España* fue, efectivamente, un periódico impulsor del regionalismo, y desde allí había apostado otro asturiano, Adolfo Posada, por imitar a Cataluña y crear un regionalismo para toda Castilla. En una entrevista afirmaba que las fuerzas regionalistas eran las “las que mejor pueden generar la España vertebrada y en pie, de que habla Ortega y Gasset”²⁶. Incluso desde La Habana, la colonia asturiana apostaba por seguir los postulados orteguianos y acentuar la conciencia regional asturiana²⁷.

5. Conclusión

En las páginas precedentes se han mostrado algunos aspectos de la actitud de Ortega ante las regiones españolas. En primer lugar, se ha apuntado la similitud de su planteamiento con el de Gumersindo de Azcárate, lo que supone un indicio de la existencia de una tradición de pensamiento liberal que les une, en el caso que nos ocupa en torno a la defensa de España como una nación de regiones. Además, se ha mostrado que la propuesta descentralizadora del filósofo bebía también de fuentes de su contexto inmediato, y en concreto de dos disciplinas que estaban desarrollándose con gran fuerza en la España del momento: la Geografía y la Historia. Interesado por las dos, Ortega leyó a autores que defendieron la región como una realidad española indiscutible, que habría de tenerse en cuenta a la hora de configurar cualquier proyecto político. Por último, se han expuesto algunos indicios de que el filósofo tuvo en cuenta los movimientos regionalistas castellanos, y que éstos vieron en él un referente.

Todo lo anterior sirve para dos cosas. Primero, permite que hablemos de Ortega como un autor regionalista, ya que consideraba que la realidad histórica, geográfica y política de España pasaba por el reconocimiento de su pluralidad interna, que habría de manifestarse en una estructura acorde con ella. En segundo lugar, refuta la visión de un Ortega centralista que, únicamente por reacción al catalanismo, defendería la autonomía de la España castellana. En

²⁴ Carta de Fernando Vela a Ortega, fechada en Gijón, 10 de enero de 1916. Fundación Ortega-Marañón, C-50/4. Sobre esta cuestión, *vid.*: Natalia TIELVE GARCÍA, “Región, revistas de Asturias: un efímero legado de la prensa asturiana de nuestro siglo”, en *Actas del II Congreso de Bibliografía Asturiana*. Oviedo: Consejería Educación, 1999, pp. 635-641; y Azucena LÓPEZ COBO, “Fernando Vela, la forja de un héroe”, en Luis ARIAS ARGÜELLES-MERES, *En torno a Fernando Vela*. Oviedo: Universidad de Oviedo, 2013, pp. 27-50.

²⁵ Carta de Fernando Vela a Ortega, fechada en Gijón, 3 de abril de 1916. Fundación Ortega-Marañón, C-50/6.

²⁶ “La vida real de España. Por Cataluña y por todos”, *España*, 28 de octubre de 1915.

²⁷ BORI, “Sospechas fundamentales”, *Asturias: revista gráfica semanal*, 23 de enero de 1916.

fechas tempranas como 1915 y 1917 reivindicó la identidad particular de las provincias de Castilla y lo hizo como consecuencia lógica de la aplicación a la política de su perspectiva filosófica.

Con todo, este texto pretende abrir paso a futuras investigaciones, ya que por la brevedad del mismo no se ha podido sino apuntar su objetivo y algunas evidencias del mismo. Es necesario estudiar con más profundidad el nexo de Ortega con los regionalistas castellanos y de otros lugares de España, según hemos realizado en nuestra tesis doctoral²⁸, y pretendemos seguir haciendo en el futuro. ●

Fecha de recepción: 15/01/2020

Fecha de aceptación: 19/09/2020

²⁸ Juan BAGUR TALTAVULL, *La idea de nación en el pensamiento y la acción política de José Ortega y Gasset*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid, 2018.

■ REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- AZCÁRATE, G. (1979): *Municipalismo y regionalismo*. Madrid: Instituto de Estudios de Administración Local.
- BAGUR TALTAVULL, J. (2017): "El self-government como conexión entre individuo y nación. El nacionalismo liberal de José Ortega y Gasset", en GONZÁLEZ MADRID, D.A., ORTIZ HERAS, M., PÉREZ GARZÓN, J.S., *La Historia: lost in translation? Actas del XIII Congreso de la AHC*. Cuenca: Ediciones de la UCLM, pp. 171-181.
- BAGUR TALTAVULL, J. (2018): *La idea de nación en el pensamiento y la acción política de José Ortega y Gasset*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- BASTIDA FREIXEDO, X. (1997): "En búsqueda del grial: la teoría de la Nación en Ortega", *Revista de estudios políticos*, 96, pp. 43-76.
- CARRAL, I. (1919): "Regionalismo intelectual", *La Tierra de Segovia*, 13 de julio.
- CEREZO GALÁN, P. (1994): *La voluntad de aventura: aproximamiento crítico al pensamiento de Ortega y Gasset*. Barcelona: Ariel.
- DANTÍN CERECEDA, J. (1915): "Evolución y concepto actual de la Geografía moderna", *Anales de la Junta para la Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas*, 15, pp. 285-317.
- DÍAZ MORODO, G. (1916): "Sospechas fundamentales", *Asturias: revista gráfica semanal*, 23 de enero.
- ESPAÑA CORTES GENERALES CONGRESO (1933): *Diario de Sesiones de las Cortes Constituyentes de la República Española (1931-1933)*, 34, 8 de septiembre de 1931. Madrid: Sucesores de Rivadeneyra.
- JUVENTUD SEGOVIANA (1918): "Carta a Ortega. Segovia, 28 de noviembre", en Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, Sig.: C-91/11.
- LÓPEZ COBO, A. (2013): "Fernando Vela, la forja de un héroe", en ARIAS ARGÜELLES-MERES, L., *En torno a Fernando Vela*. Oviedo: Universidad de Oviedo, pp. 27-50.
- MARAGALL, J. (1924): "Carta a Ortega. Barcelona, 23 de abril", en Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, Sig.: C-29/2.
- NAVARRA, A. (2019): *Ortega y Gasset y los catalanes*. Madrid: Fórcola Ediciones.
- ORTEGA Y GASSET, J. (2004-2010): *Obras completas*. 10 vols. Madrid: Fundación José Ortega y Gasset / Taurus.
- (1927): "Carta a Leoncio Urabayen. Madrid, 5 de noviembre", en Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, Sig.: CD-U/42.
- (1926): "Carta a Serapio Huici. Madrid, 11 de mayo", en Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, Sig.: CD-H/58.
- QUINTANILLA, M. (1919): "Regionalismo intelectual", *La Tierra de Segovia*, 11 de julio.
- S. A. (1916): "Hablando con Menéndez Pidal", *España*, 6 de enero.
- S. A. (1915): "La vida real de España. Por Cataluña y por todos", *España*, 28 de octubre.
- SALGADO FUENTES, C. J. (2016): *La evolución de la identidad regional en los territorios del antiguo Reino de León (Salamanca, Zamora, León)*. Salamanca: Ediciones Universidad de Salamanca.
- TIELVE GARCÍA, N. (1999): "Región, revistas de Asturias: un efímero legado de la prensa asturiana de nuestro siglo", en *Actas del II Congreso de Bibliografía Asturiana*. Oviedo: Consejería Educación, pp. 635-641.
- URABAYEN, L. (1925): "De Geografía humana. El hombre y el techo", *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 3, pp. 289-303.
- VELA, F. (1916): "Carta a Ortega. Gijón, 10 de enero", en Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, Sig.: C-50/4.
- (1916): "Carta a Ortega. Gijón, 3 de abril", en Fundación Ortega-Marañón, Fondo José Ortega y Gasset, Sig.: C-50/6.